

10 AÑOS DEL PLAN LECTOR: EXPERIENCIAS EN LA ESCUELA

REFLEXIONES SOBRE
LA NORMATIVA



CASA DE LA LITERATURA PERUANA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1 PRESENTACIÓN



Diez años después de emitida una de las principales políticas sobre la lectura en la escuela peruana, la Casa de la Literatura Peruana propone un espacio de reflexión en torno al Plan Lector, dirigido a docentes, especialistas y a la comunidad.

Durante las jornadas se realizará un taller, presentaciones de experiencias en el aula de diversas regiones del país, mesas redondas y entrevistas públicas a especialistas. Los temas que se abordarán son *Políticas educativas y Plan Lector; El rol del docente como mediador de lectura; Acceso a la lectura; ¿Qué leer en el Plan Lector?; Literacidad y prácticas culturales de lectura y escritura; y Presentación de experiencias en el aula.*

Estas actividades tienen el propósito de contribuir a la construcción de una propuesta nacional de acceso a la lectura como derecho ciudadano desde el Estado y sus instituciones educativas.

2 EL PLAN LECTOR Y SUS ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

En el año 2006, se plantea el Plan Lector como la estrategia pedagógica para promover, organizar y orientar la práctica de la lectura en la educación básica regular (EBR). En abril de 2007, se aprueban las normas complementarias para la organización, aplicación y consolidación del Plan Lector en las instituciones educativas y se encarga a la Dirección Nacional de Educación Básica Regular la coordinación, difusión y adecuada aplicación de dichas normas. Las disposiciones generales del Plan Lector son las siguientes:

1. Desarrollar hábitos lectores a partir del formato de la lectura libre, recreativa y placentera en todas las Instituciones Educativas (I.E.E.) y en la comunidad.
2. Promover la ejecución de acciones para desarrollar la capacidad de leer, como una de las capacidades esenciales que contribuyen a la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes en lo personal, profesional y humano.
3. Impulsar el desarrollo de las capacidades comunicativas de los estudiantes para el aprendizaje continuo, mediante la implementación del Plan Lector en todas las I.E.E. de EBR como parte del Programa Nacional de Emergencia Educativa.
4. Incentivar la participación de las I.E.E. y la comunidad en su conjunto, en una cruzada por el fomento y afianzamiento de la práctica de la lectura.

En los años siguientes no se modificó la normativa del Plan Lector. En el año 2015, se aprobó la norma técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”, que propone la implementación, estrategias y objetivos del Plan Lector, el uso de los libros entregados por el MINEDU para los tres niveles educativos, la inclusión de nuevos soportes de lectura, la incorporación de la oralidad y la escritura.

Por otro lado, es importante anotar que las cartillas de las Rutas de Aprendizaje, los talleres de formación para el uso de las colecciones de libros (especialmente en el caso de educación inicial) y las directivas del año escolar 2016 proponen nuevas estrategias de fomento de la lectura.

3 REFLEXIONES SOBRE LAS ORIENTACIONES NORMATIVAS DEL PLAN LECTOR

Desde el inicio, el Plan Lector ha suscitado muchas preguntas. Por ello, es necesario revisar la norma ante la multiplicidad de contextos en los cuales se debe aplicar el plan, la aparición de nuevas variables o eventos coyunturales. Sin embargo, aún no se han realizado evaluaciones del impacto de esta política.

En la actualidad, el Minedu está diseñando ajustes y modificaciones sobre el Plan Lector. A continuación, presentamos algunas reflexiones en torno a cómo debe continuar esta política.

A. UN ENFOQUE CUANTITATIVO DE LA LECTURA: ¿CUÁNTO SE DEBE LEER?

“El Plan Lector es la estrategia pedagógica básica para promover, organizar y orientar la práctica de la lectura en los estudiantes de educación básica regular. **Consiste en la selección de 12 títulos que estudiantes y profesores deben leer durante el año, a razón de uno por mes**”.

Para lograr que los escolares lean, la estrategia basada en el número de libros es frecuente en el currículo escolar de diversos países. Sin embargo, instituir este enfoque como una política pública nacional ha generado reacciones diversas entre los docentes, promotores de lectura, padres de familia y comunidad en general. Por lo cual, son motivo de debate las siguientes interrogantes:

- ¿La cantidad de libros que lee un estudiante lo hace buen lector? Por ejemplo, ¿Es lo mismo leer libros de autoayuda, historia, literatura, enciclopedias, etc.?
- ¿Por qué leer un libro al mes?

B. EL ENFOQUE DE LA LECTURA POR PLACER: ¿CÓMO SE CREA EL HÁBITO LECTOR?

Se propuso la noción de “lectura libre y placentera para el fomento del hábito lector”. Esta estrategia sugiere un solo propósito de lectura: el placer. De esta manera se establece la dicotomía entre la *lectura escolar*, asociada a la adquisición de competencias lectoras que requiere esfuerzo, y la *lectura libre y placentera*. Otro problema de este enfoque es que supone la existencia de un lector competente.

En su mayoría, las experiencias pedagógicas están orientadas a la animación de la lectura, en las cuales se focaliza el esfuerzo en desarrollar motivaciones para leer, en detrimento de la lectura misma o el desarrollo de competencias lectoras.



- ¿Qué es la práctica lectora?, ¿cuáles son sus características?

Las investigaciones recientes sobre la lectura sostienen que el desarrollo del hábito lector se basa en la diversidad de lecturas, el tipo de recepción y la experiencia lectora. En ese sentido, es importante considerar el lugar donde se lee, el tiempo de lectura, las motivaciones para leer, los usos de lo leído y la participación de un mediador.

C. EL DIAGNÓSTICO: PUNTO DE PARTIDA DEL PLAN LECTOR

El referente más importante para realizar un diagnóstico y evaluar la lectura escolar en nuestro país ha sido la prueba PISA. En 2003, los bajos resultados provocaron la declaración de la emergencia educativa. Sin embargo, es necesario analizar de manera crítica los resultados y las repercusiones de esta prueba y observar que no evalúa todos los conocimientos ni el currículo escolar.

Además de las evaluaciones sobre la comprensión lectora, la implementación del Plan Lector requiere un diagnóstico específico a partir de una metodología y criterios en común: el enfoque de lectura y las competencias que se desean desarrollar. La elaboración de un diagnóstico específico permitirá identificar las dificultades, carencias, competencias y capacidades de todos los que intervienen en el desarrollo del Plan Lector en los diversos ámbitos: aula, institución educativa, sistema educativo nacional. Presentamos algunas preguntas que deben abordarse en este diagnóstico:



- ¿Cuáles son las necesidades, capacidades y potencialidades de los estudiantes?
- ¿Con qué herramientas cuentan las escuelas para la elaboración e implementación del Plan Lector?



El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, siglas en inglés) está a cargo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). “Su objetivo es evaluar la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa de enseñanza obligatoria (...) La evaluación cubre las áreas de lectura, matemáticas y competencia científica” (OCDE, s/f).

PISA es una medición de carácter comparativo; por ello define capacidades “universales” de comprensión lectora. Bajo este imperativo, la diversidad cultural y lingüística puede ser vista como una dificultad para tener éxito en las pruebas.

Desde el año 2007, el Minedu realiza la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). La prueba está dirigida a segundo de primaria, cuarto de primaria (con el castellano como segunda lengua) y segundo de secundaria; uno de sus objetivos es identificar los logros en comprensión lectora.

D. EL ACCESO AL LIBRO Y LA LECTURA: LA LIBERTAD PARA ELEGIR

La norma se basa en la frecuentación de los libros. El principio de la lectura libre consiste en la posibilidad de elegir, siempre que el acceso a la diversidad de textos, libros y otros soportes de lectura esté asegurado.

Desde el año 2008, el Minedu empezó a implementar las bibliotecas de aula en educación Inicial con libros de literatura infantil y en educación primaria y secundaria con textos informativos y obras literarias. Asimismo, se ha implementado sistemas y dispositivos de acceso al libro: colecciones de libros (módulos de bibliotecas) para los tres niveles educativos. Sin embargo, la cantidad y diversidad de libros y textos siguen siendo insuficientes. En consecuencia, el cumplimiento de la elección libre de cada estudiante es bastante limitada.

En estas circunstancias, el enfoque de la lectura por placer y la exigencia a los maestros de construir el listado de libros “según necesidades e intereses de los alumnos” no corresponden al contexto de nuestras II.EE., puesto que la mayoría de estas no cuenta con biblioteca escolar o no está bien implementada (falta de espacio y personal responsable, déficit de libros, etc.). Se suma a esta problemática la insuficiencia de bibliotecas comunales, municipales y del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas en general.

Otra condición para la formación de lectores con libertad de elegir es la participación de un mediador que oriente y forme la elección, sea en la familia, la escuela o la comunidad.

La ausencia de estas condiciones plantea una incoherencia entre el principio de lectura libre y la realidad, pues el acceso a la diversidad bibliográfica y a bibliotecas bien implementadas y atendidas es reducido y se vincula a la desigualdad social y económica.



- ¿Cuáles son las condiciones de acceso al libro y otros soportes de lectura en las diversas II.EE.?
- ¿Qué es y cuál es la importancia de una biblioteca?



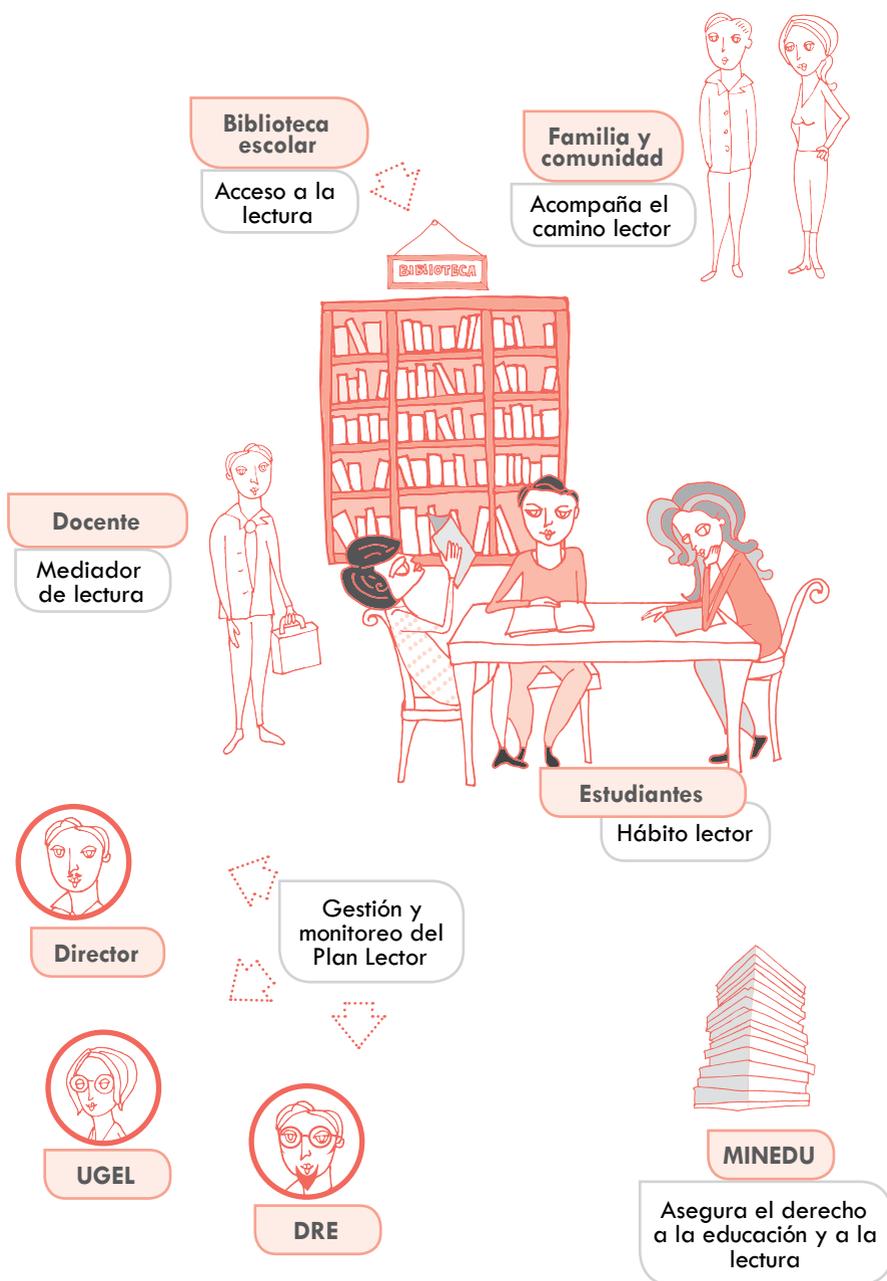
La biblioteca pública (escolar, municipal, regional, comunal, etc.) es la institución y espacio fundamental que permite asegurar el acceso a la lectura y sus diversos soportes, al libro y a la información. A su vez, la biblioteca escolar es el espacio donde se pueden integrar las áreas curriculares, donde el docente puede investigar y el estudiante puede frecuentar libros; en consecuencia, es el lugar donde la comunidad educativa puede crear su camino lector. Al respecto, es importante preguntarnos qué medidas se requieren para la correcta implementación de bibliotecas escolares y de aula en la totalidad de instituciones educativas de nuestro país (IFLA s/f).

E. CLASIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE TEXTOS. ¿QUÉ LEER EN EL PLAN LECTOR?

En el Plan Lector se proponen diferentes categorías para clasificar los textos: “escolares y no escolares; continuos y discontinuos; literarios; técnicos; funcionales”. Esta clasificación puede ser confusa porque responde a distintos enfoques. Es necesario aclarar los criterios de clasificación de textos del Plan Lector, para que los docentes cuenten con una herramienta útil de selección de lecturas que les permita involucrar las diversas áreas curriculares. ¿Qué pasos se deben seguir para que el Plan Lector sea desarrollado de manera transversal?

- Entender la lectura como práctica sociocultural.
- Fortalecer las capacidades lectoras de diferentes tipos de textos.
- Practicar la lectura en diversos soportes: libro electrónico, libro impreso, etc.
- Comprender y experimentar los nuevos modos de lectura (multimodal) de los escolares.
- Incorporar el uso de las aulas de innovación pedagógica en el Plan Lector.

F. EL ROL DE LOS PRINCIPALES ACTORES



Dirección de EBR, DREL Y UGEL

En el Plan Lector participan tres instancias del Minedu: la Dirección General de Educación Básica Regular; las DRE y las UGEL, que comparten la responsabilidad de promover la implementación del Plan Lector en las II.EE.. Las DRE tienen la responsabilidad específica de emitir normas complementarias y aclaratorias en sus ámbitos. Asimismo, esta y las UGEL difunden las normativas del plan, monitorean su ejecución y establecen alianzas con otras entidades para fortalecerlo.

Una tarea pendiente de las instancias del Minedu es la evaluación; hasta la fecha no se han publicado resultados de evaluaciones específicas o monitoreos del Plan Lector. No obstante, en 2011 las DRE prepararon un informe provisional producto de la sistematización de información recogida por ellos mismos a través de las "Fichas para el recojo de información del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular" aplicadas durante el año 2009 y el primer semestre de 2010. Este informe recoge principalmente información administrativa.

En la actualidad las DRE disponen de una ficha para monitorear la aplicación del Plan Lector, con un enfoque similar a la de 2009, aunque incorpora nuevos indicadores: biblioteca, seguimiento de la lectura, entre otros. Así mismo, es importante observar que el portal web del Minedu tiene el potencial de disponer de las herramientas para monitorear o administrar el Plan Lector.

Las II.EE.: directores y docentes

Las II.EE. tienen la tarea de formar un Comité de Plan Lector integrado por docentes de distintas áreas curriculares. El cumplimiento de esta responsabilidad se dificulta por la superposición de tareas de otros programas y directivas.

El Plan Lector planteó que las II.EE. y los docentes debían gestionar los libros. De acuerdo con las condiciones socioeconómicas, se recurrió a distintas vías: donaciones, fomentar la compra de ediciones económicas, promover la compra de catálogos editoriales específicos, leer fotocopias, utilizar los módulos de Promolibro, entre otras. Actualmente, el Minedu ha iniciado la dotación de libros por nivel educativo.

A su vez, los docentes cumplen diversas tareas: enseñar, diagnosticar, diseñar proyectos, gestionar libros y sistematizar experiencias del aula. Estas labores son necesarias, pero sobrepasan sus funciones y muchas veces sus competencias. Es importante que las tareas del docente en el Plan Lector sean la mediación lectora y la sistematización.

- ¿Qué capacidades deben desarrollar los docentes para el diseño y puesta en práctica del Plan Lector?



El docente como mediador de lectura

El rol de mediación de lectura del docente consiste en construir, acompañar, motivar el camino lector de los estudiantes. Como punto de partida el docente es lector, comparte y transmite esta experiencia y entusiasmo a sus estudiantes. A partir de esto se construye una comunidad de lectores que se alimenta de la lectura compartida, el diálogo, la reflexión, la construcción de sentido a partir de la experiencia propia y de lo que la lectura nos aporta.

El docente como mediador selecciona el texto y propone un camino de lectura, los aprendizajes y conocimientos que provocará esa lectura, elige una determinada perspectiva intertextual o interdisciplinaria. Habilita la construcción de sentido a partir de la lectura e invita a reflexionar y a interpretar en base al “arte de las preguntas”. Diseña las actividades y proporciona las herramientas para el desarrollo de la competencia lectora del estudiante.

La familia y la sociedad

La norma del Plan Lector involucra a la comunidad, la familia, los medios de comunicación, los diferentes sectores del Estado, la empresa privada y la sociedad civil, sin precisar roles o responsabilidades específicas.

En el logro de objetivos del Plan Lector, se considera a la familia como modelo lector y como proveedora de libros sin contemplar la diversidad de contextos y características de estas con respecto a la lectura: posibilidades desiguales de acceso al libro u otros soportes de lectura y escritura, prácticas socioculturales diversas, entre otros.

Al sector privado se le asignó la responsabilidad “del incremento de libros para las bibliotecas (escolares), mediante gestiones, convenios y acuerdos”. En la práctica, el sector privado fue representado por las editoriales, las que asumieron la edición de libros de lectura con fines comerciales, con estándares de calidad diversos y definidos al interior de cada empresa. Asimismo, no se definió en la norma los modos en que la televisión, privada o estatal, podría participar. En tal sentido, es necesario definir el rol de la familia, comunidad, sociedad civil y sector privado.

4 PREGUNTAS FINALES

Existe una multiplicidad de contextos y prácticas educativas en las que se desarrolla el Plan Lector. Por ello se requiere de enfoques compartidos para diseñar objetivos y estrategias claras y pertinentes, así como de evaluaciones y publicaciones que construyan información útil para las escuelas y los docentes. La formación de lectores y lectoras críticos aún es un reto. Tras diez años de su promulgación, ¿cómo debe continuar el Plan Lector? En ese sentido, planteamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué factores se deben contemplar para la aplicación de una política de formación de lectores en un contexto de diversidad cultural, económica y social?
- ¿Cómo se garantiza el derecho a la lectura de todos los estudiantes?
- ¿Cuál es el rol del docente en la formación de lectores escolares?
- ¿Cómo se crea e incentiva el hábito lector en la escuela?, ¿quiénes participan de este proceso y qué roles tienen?
- ¿Qué aspectos se deben tomar en cuenta para la selección de textos en el Plan Lector?
- ¿Cuál es la relación entre el Plan Lector y el diseño curricular?
- ¿Qué rol deberían tener las bibliotecas escolares, de aula y públicas para el desarrollo del Plan Lector?
- ¿Qué aportes proporcionan las TIC al desarrollo del Plan Lector?
- ¿Cómo se puede evaluar el Plan Lector?, ¿en qué niveles debe desarrollarse la evaluación?

NORMATIVA DEL PLAN LECTOR 2006-2016

- **Resolución Ministerial N.º 386-2006-ED**
Normas Para la Aplicación y Organización del Plan Lector en las II.EE. de EBR.
- **Resolución Ministerial N.º 0014-2007-ED**
Normas complementarias para la adecuada organización, aplicación y consolidación del Plan Lector en las II.EE. de EBR.
- **Resolución Ministerial N.º 0466-2007-ED - Directiva N.º 02-2007-ME-VMGP**
Directiva para la Difusión y Aplicación Pedagógica del Programa Educativo “Mi Novela Favorita” que emite Radio Programas del Perú.
- **Resolución Viceministerial N.º 0058-2010-ED**
Aprueba la lectura de las obras literarias de autoría de Jorge Mario Pedro Vargas Llosa en las II.EE. de EBR en el marco del Plan Lector.
- **Resolución Viceministerial N.º 005-2011-ED**
Promueve la lectura de las obras literarias de José María Arguedas en las II.EE. de EBR en el marco del Plan Lector.
- **Resolución Ministerial N.º 572-2015-MINEDU**
Aprueban “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en III.EE. y Programas de la EBR”.

NORMATIVA RELACIONADA A LA LECTURA Y AL ACCESO AL LIBRO

Antes de 2006

- **Decreto Supremo N.º 067-2001-ED.** “El Plan Huascarán 2003 propuso como lugar idóneo en el sistema educativo, los centros de recursos educativos, recursos para el aprendizaje y recursos multimedia, que involucran a las bibliotecas y a las Aulas de Innovación Pedagógica Huascarán (AIPH)”.
- **Decreto Supremo N.º 021-2003-ED.** El 19 de agosto de 2003, debido a los resultados de la prueba PISA 2000, se declaró emergencia educativa. Perú había ocupado el último lugar en comprensión lectora, matemática y ciencias de un total de 43 países.
- **Decreto Supremo N.º 029-2003-ED.** El 12 de diciembre de 2003 se promulgan los lineamientos del Programa Nacional de Emergencia Educativa para 2003-

2004, con cuatro objetivos: frenar el deterioro en la calidad de la educación y revertirlo; priorizar la educación básica; desarrollar la carrera magisterial y mejorar la infraestructura escolar.

- **Ley N.º 28086.** El 10 de octubre de 2003, se promulga la Ley de democratización del Libro y de fomento de la lectura. Se crea el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (PROMOLIBRO). La ley fue actualizada por el D.S. N.º 010-2004-ED y definida como política y plan nacional.

Después de 2006

- **Decreto Supremo N.º 016-2007-ED.** En 2007, el programa Huascarán se fusionó por decreto supremo a la Dirección General de Tecnologías Educativas del Minedu. Actualmente, esta dirección es responsable de integrar las TIC en el proceso educativo.
- **Resolución Ministerial N.º 401-2008-ED.** Establece el Sistema del Banco de Libros de la Educación Básica Regular.
- **Resolución Ministerial N.º 0025-2007-ED.** Implementación de la hora lectiva adicional diaria en las instituciones educativas de gestión pública de educación secundaria de un solo turno, a nivel nacional.
- **Reglamento de Bibliotecas Escolares (2009)** - Biblioteca Nacional del Perú.
- **Reglamento de la Ley N.º 30034 (2014)** - Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- **Directiva para el Desarrollo del Año Escolar en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva 2009:** “En los grados 2.º, 3.º y 4.º de las Instituciones Educativas Públicas se consideran, de las horas de libre disponibilidad, obligatoriamente tres horas semanales para el desarrollo de las capacidades de comprensión lectora en el área de Comunicación. De las 4 horas asignadas a Comunicación en el Plan de Estudios se utilizarán además, 2 horas para la comprensión lectora.”
- **Resolución Ministerial N.º 0035-2010:** Movilización Nacional por la Comprensión Lectora.
- **Resolución Ministerial N.º 0045-2012-ED:** Normas para la Gestión del Proceso de Distribución de Recursos y Materiales Educativos para las Instituciones, Programas Educativos Públicos y Centros de Recursos.
- **Directiva N.º 017-2012-MINEDUNMGP-DIGEBR:** Normas para la Gestión de Proceso de Distribución de Recursos y Materiales Educativos para las Instituciones, Programas Educativos Públicos y Centros de Recursos (anexo de la R.M. N.º 0045-2012-ED).

6 BIBLIOGRAFÍA

- Coral, Karen. (2010). *Propuesta de lineamientos para el desarrollo de las habilidades de comprensión lectora para Educación Básica. Primer Producto*. Consultoría para el Minedu. Inédito.
- Del Águila, María del Carmen. (2013). *Prácticas de fomento de la lectura e implementación del PL en los sectores de Educación y Cultura*. Consultoría para el Minedu. Inédito.
- Dirección de Educación Primaria. (2007). *Ficha para el recojo de información. Experiencias significativas del Plan Lector en la Educación Básica Regular*.
- Dirección de Educación Primaria. (2010). *Ficha para el recojo de información. El Plan Lector en las Instituciones Educativas de Básica Regular*.
- Dirección de Educación Primaria. (2006). *Plan Lector*.
- Manresa Potrony, Mireia. (2009). El hábito lector a través de la voz adolescente: de la vida al texto. *Lectura y vida*. Vol. 30, número 4, 32-42. Recuperado en: https://www.academia.edu/27321693/El_h%C3%A1bito_lector_a_trav%C3%A9s_de_la_voz_adolescente_de_la_vida_al_texto
- Minedu (s/f). *Fichas de Monitoreo de la DREL de Arequipa y Moquegua*.
- Munita, Felipe. (2014). *El mediador escolar de lectura literaria. Un estudio del espacio de encuentro entre prácticas didácticas, sistemas de creencias y trayectorias personales de lectura*. Tesis doctoral. Recuperada en: <http://ddd.uab.cat/record/141588>
- OCDE (s/f). *El programa PISA de la OCDE. ¿Qué es y para qué sirve?* Recuperado en: <https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>
- *Plan Lector*. (2010). *Acciones realizadas en el Plan Lector*. Documento de trabajo inédito.
- Rojas López, Dora Elia. (2013). *La lectura de textos multimodales en el contexto de proyectos de aprendizaje en la Escuela Primaria*. Tesis doctoral. Recuperada en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/129504/der1de1.pdf>
- Tucto Romero, Karen Ninoska. (2013). *Desarrollo de un sistema para la administración del Plan Lector en el Perú*. Tesis para optar el título de ingeniero informático. Recuperada en: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5392>
- UGEL Arequipa Norte. (2011). *Monitoreo IE Plan Lector*.
- UGEL N.º 07. (2014). *Orientaciones para fomentar la lectura en los estudiantes de las instituciones públicas y privadas UGEL N.º 07*. Recuperado en: http://www.ugel07.gob.pe/wp-content/uploads/2015/04/directiva_015_agp.pdf
- Vela Quico, Gabriel. (2014). *Críticas y reflexiones al Plan Lector de las escuelas peruanas*. En *XV Encuentro Virtual Educa*. Recuperado en: <http://educared.fundacion.telefonica.com.pe/sites/bibliotecavirtual/index.php/site/default/download/id/00000000890/criticas-y-reflexiones-al-plan-lector-de-las-escuelas-peruanas>.

10 AÑOS DEL PLAN LECTOR: EXPERIENCIAS EN LA ESCUELA

JORNADAS DE REFLEXIÓN
DEL 2 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2016

CASA DE LA LITERATURA PERUANA

Jr. Áncash 207, Lima (Antigua Estación Desamparados)

📍 www.casadelaliteratura.gob.pe

✉ casaliteratura@gmail.com

📘 Casa de la Literatura Peruana

📱 @casaliteratura

☎ 426-2573

Organizan:



PERÚ

Ministerio
de Educación



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

Auspician:

